



Resolución Directoral

N° 362 - 2021 ANA-AAA - MANTARO

LICENCIA DE USO DE AGUA, USO AGRARIO

Huancayo,

26 JUL 2021



81030-2021	Fecha	25 de mayo de 2021
COMITE DE USUARIOS DE AGUA ALISOHUAYCCO VILLA AGRARIA LOS LIBERTADORES		
Representado por:	Documento	
SOTOMAYOR QUISPE ROGER	DNI 62276408	
Informe Formalización	Fecha	
062-2021-ANA-AAA.MAN-ALA.HUANCA/LARA	08 de junio de 2021	

CONSIDERANDO:

La Resolución Jefatural N° 058-2018-ANA y el Informe de Formalización N° 062-2021 ANA-AAA.MAN-ALA.HUANCA/LARA, de la Administración Local de Agua Huancavelica.

SE RESUELVE:

Artículo 1°

Aprobar la delimitación del Bloque VILLA AGRARIA, según el plano que forma parte de la presente resolución, el cual tiene un área bajo riego de 6.100 (ha) y su centroide ubicado geográficamente en las coordenadas UTM 533767.00000mE y 8614727.00000mN, DATUM WGS84, zona 18, políticamente en el distrito de Cosme, provincia de Churcampá, departamento Huancavelica.

Artículo 2°

Otorgar, licencia de uso de agua superficial por un volumen hasta 71373.85 m³/año, para uso Agrario, a favor del "COMITE DE USUARIOS DE AGUA ALISOHUAYCCO VILLA AGRARIA LOS LIBERTADORES", conforme al siguiente detalle:", conforme al siguiente detalle:

Titular		
COMITE DE USUARIOS DE AGUA ALISOHUAYCCO VILLA AGRARIA LOS LIBERTADORES		
Clase de Uso	Clase Derecho	Tipo de Uso
Productivo	Licencia	Agrario
Bloque riego	Area servicio	
VILLA AGRARIA	6.100(ha)	



Resolución Directoral

LICENCIA DE USO DE AGUA, USO AGRARIO

Ubicación del lugar donde se hará uso del agua	Política	Dpto.	Huancavelica
		Prov.	Churcampa
		Dist.	Cosme
	Administrativa	AAA	Mantaro
		ALA	Huancavelica
	Geográfica	WGS84 UTM, Zona 18, E:533767.00, N:8614727.00	



Origen de fuente natural: Superficial		Manantial ALISOHUAYCCO			
Ubicación geográfica de la captación		WGS84 UTM, Zona:18 E:534761.00 N:8615246.00			
Volumen otorgado anual (m³)		32831.97			
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
1377.10	925.58	919.57	2314.91	3083.43	3030.48
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
3557.61	4164.50	4634.31	4164.91	2476.50	2183.07

Origen de fuente natural: Superficial		Manantial ASNAQPUQUIO			
Ubicación geográfica de la captación		WGS84 UTM, Zona:18 E:534892.00 N:8615089.00			
Volumen otorgado anual (m³)		23910.23			
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
1002.89	674.06	669.68	1685.86	2245.54	2206.98
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
2590.87	3032.85	3374.99	3033.14	1803.53	1589.84

Origen de fuente natural: Superficial		Manantial CHINCHIPUQUIO			
Ubicación geográfica de la captación		WGS84 UTM, Zona: 18 E:534823.00 N:8615322.00			
Volumen otorgado anual (m³)		14631.65			
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
613.71	412.49	409.81	1031.64	1374.14	1350.54
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1585.46	1855.92	2065.29	1856.10	1103.66	972.89



Resolución Directoral

LICENCIA DE USO DE AGUA, USO AGRARIO

Artículo 3°

El titular de la licencia de uso de agua expedirá los Certificados Nominativos a sus asociados que acrediten la titularidad o posesión legítima del predio conformante del bloque; los que a sola presentación a la Administración Local de Agua correspondiente, se inscriben en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.

Artículo 4°

Inscribir la licencia otorgada mediante la presente resolución en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.

Artículo 5°

Notificar la presente resolución al COMITE DE USUARIOS DE AGUA ALISOHUAYCCO VILLA AGRARIA LOS LIBERTADORES y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua

Artículo 6°

No se otorgará ni registrarán Certificados Nominativos, cuando estos excedan al volumen de agua asignado al bloque.



AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA X MANTARO

ING. ALBERTO DOMINGO OSORIO VALENCIA
DIRECTOR

